

Dr.:
ISAIAS HINCAPIE MONCADA
JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE ARJONA-BOLIVAR
Dir.: j01prmarjona@cendoj.ramajudicial.gov.co
E. S. D.

ASUNTO: LIQUIDACION DEL CREDITO (Art. 446 del C. G. P.)

Ref.:
NATURALEZA DEL PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
RAD.: 13052 4089 001 2022 00146 00
Demandante: EDUARDO TORRES HERNANDEZ C.C. No. 7.885.388
Demandado: JUDITH DEL CARMEN MUÑOZ MARTINEZ C.C. No. 30.764.866

ISSAIAS ENRIQUE BARON PUELLO, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.044.930.901 de Arjona, Abogado Titulado y en Ejercicio portador de la Tarjeta Profesional No. 332.621 C.S. de la J., actuando en nombre y representación del Sr. **EDUARDO TORRES HERNANDEZ**, varón mayor de edad identificado con cedula de ciudadanía No. 7.885.388 de Arjona, con todo respeto comparezco ante usted, a fin de presentar liquidación del crédito, en los siguientes términos:

- **POR CONCEPTO CAPITAL:**
SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$6.250. 000.00)
 - **FECHA DE EXIGIBILIDAD: 30 DE JUNIO DE 2021**
- **POR CONCEPTO DE INTERESES MORATORIOS DESDE QUE SE HIZO EXIGIBLE LA OBLIGACION (30/06/2021) HASTA LA FECHA DE PRESENTACION DE LIQUIDACION DEL CREDITO:**

AÑO	MES	TASA ANUAL (Int.Ban.Corr)	TASA MENSUAL (Int.Ban.Mora)	CAPITAL	VALOR INTERES MORATORIO MENSUAL
2021	ENERO	17,32%	2,17%	\$ 6.250.000	\$ 135.313
	FEBRERO	17,54%	2,19%	\$ 6.250.000	\$ 137.031
	MARZO	17,41%	2,18%	\$ 6.250.000	\$ 136.016
	ABRIL	17,31%	2,16%	\$ 6.250.000	\$ 135.234
	MAYO	17,22%	2,15%	\$ 6.250.000	\$ 134.531
	JUNIO	17,21%	2,15%	\$ 6.250.000	\$ 134.453
	JULIO	17,18%	2,15%	\$ 6.250.000	\$ 134.219
	AGOSTO	17,24%	2,16%	\$ 6.250.000	\$ 134.688
	SEPTIEMBRE	17,19%	2,15%	\$ 6.250.000	\$ 134.297
	OCTUBRE	17,08%	2,14%	\$ 6.250.000	\$ 133.438
	NOVIEMBRE	17,27%	2,16%	\$ 6.250.000	\$ 134.922
	DICIEMBRE	17,46%	2,18%	\$ 6.250.000	\$ 136.406
					\$ 1.620.547

AÑO	MES	TASA ANUAL (Int.Ban.Corr)	TASA MENSUAL (Int.Ban.Mora)	CAPITAL	VALOR INTERES MORATORIO MENSUAL
2022	ENERO	17,66%	2,21%	\$ 6.250.000	\$ 137.969
	FEBRERO	18,30%	2,29%	\$ 6.250.000	\$ 142.969
	MARZO	18,47%	2,31%	\$ 6.250.000	\$ 144.297
	ABRIL	19,05%	2,38%	\$ 6.250.000	\$ 148.828
	MAYO	19,71%	2,46%	\$ 6.250.000	\$ 153.984
	JUNIO	20,40%	2,55%	\$ 6.250.000	\$ 159.375
	JULIO	21,28%	2,66%	\$ 6.250.000	\$ 166.250
	AGOSTO	22,21%	2,78%	\$ 6.250.000	\$ 173.516
					\$ 1.227.188

• LIQUIDACION DEL CREDITO

VALOR CAPITAL:	\$6.250. 000.00
INTERESES MORATORIOS:	\$2.847. 735.00
TOTAL:	\$ 9.097. 735.00

LIQUIDACION DEL CREDITO: NUEVE MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS.

II. SOLICITUDES:

Por lo anterior, solicito muy comedidamente al despacho, que previo traslado a la parte demandada, se sirva aprobar la presente liquidación del crédito por la suma de **NUEVE MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$9.097.735) + LOS GASTO Y COSTAS LIQUIDADAS DEL PROCESO.**

Aunado a ello, solicito que una vez aprobada la liquidación del crédito se sirva oficiar en tal sentido al cajero pagador de la empresa donde labora la parte demandada, **a fin de actualizar los límites de la cuantía de la medida cautelar.**

Y en el mismo auto se ordene la autorización para el retiro de los depósitos judiciales que a la fecha de la aprobación se encuentren a órdenes del proceso de la referencia en la cuenta del Despacho.

Respetuosamente,



ISSAIAS ENRIQUE BARON PUELLO

C.C. No. 1.044.930.901 de Arjona/Bol.

T.P. No. 332.621 del C.S. de la J.

Correo Electrónico: issaiasbaronpuello@hotmail.com